

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104**PERALES DE TAJUÑA**

URBANISMO

Por acuerdo del Pleno municipal de fecha 1 de octubre de 2009 se aprobó definitivamente el proyecto de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del Plan Parcial SUS 01, "Polígono Industrial Mirabueno", que afecta al SUS número 1 de las NNTT de Perales de Tajuña.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Contra el citado acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo dictó, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Perales de Tajuña, a 15 de octubre de 2009.—El alcalde, José Andrés García López.

(02/12.325/09)